

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

14818 *RESOLUCIÓN de 10 de junio de 1998, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos a los procedimientos selectivos convocados por Orden de 17 de abril de 1998, se anuncia la fecha de exposición de la valoración de los méritos y los lugares donde se expondrá por las Comisiones de selección, fecha, hora y lugar del comienzo de las actuaciones y la distribución de aspirantes por Tribunal.*

De conformidad con lo establecido en las bases 4, 6, 7 y 16 de la Orden de 17 de abril de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 24) por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado cuerpo,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitivas, con las modificaciones correspondientes, las listas provisionales de admitidos y excluidos aprobadas por Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios de 28 de mayo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio), que serán expuestas en la Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa de Administraciones Públicas, en las Subdelegaciones del Gobierno, en las Direcciones Provinciales del Departamento o Subdirecciones Territoriales, en el caso de Madrid, y en el Servicio de Información del Ministerio de Educación y Cultura, calle Alcalá, número 36, a partir del próximo día 25 de junio.

Contra dichas listas, de conformidad con el apartado 2 de la base 4 de la Orden de convocatoria, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo, previa comunicación al órgano que dictó el acto, de conformidad con los artículos 107 y 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Segundo.—Anunciar la exposición de las listas conteniendo la valoración de méritos de los aspirantes admitidos a dichos procedimientos selectivos que se realizarán, a partir del día 29 de junio, en las Direcciones Provinciales o Subdirecciones Territoriales, en el caso de Madrid, en las que se han llevado a cabo estas valoraciones.

Conforme a lo previsto en el apartado 1 de la base 7 de la Orden de convocatoria, se concede un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de su exposición para que, por escrito, los interesados puedan reclamar contra dicha valoración. Tales escritos, en los que deberá indicarse la especialidad por la que participa el interesado, deberán dirigirse a la Dirección Provincial o Subdirección Territorial de Madrid en la que se ha llevado a cabo la valoración, al corresponderle su estudio y resolución.

Tercero.—Las Comisiones de selección publicarán a partir del 25 de junio de 1998 en los tabloneros de anuncios de las Direcciones Provinciales o Subdirecciones Territoriales de Madrid en las que tienen su sede y que figuran relacionadas en el anexo VIII de la Orden de 17 de abril de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 24), la fecha y hora de comienzo de las actuaciones de los aspirantes ante los Tribunales, los centros en los que se llevarán a cabo las mismas, así como la distribución de los aspirantes ante cada Tribunal y cuantas cuestiones estimen oportunas.

Madrid, 10 de junio de 1998.—La Directora general, Carmen González Fernández.

Sr. Subdirector general de Gestión de Profesorado de Educación Secundaria, de Formación Profesional y de Régimen Especial.

14819 *RESOLUCIÓN de 16 de junio de 1998, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se elevan a definitivas las listas de admitidos y excluidos a los procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y se expone la valoración de méritos de los aspirantes admitidos a dichos procedimientos selectivos.*

De conformidad con lo establecido en las bases 4, 6, 7 y 16 de la Orden de 17 de abril de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 24) por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado cuerpo,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitivas, con las modificaciones correspondientes, las listas provisionales de admitidos y excluidos aprobadas por Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios de 28 de mayo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio), que serán expuestas en la Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa de Administraciones Públicas, en las Subdelegaciones del Gobierno, en las Direcciones Provinciales del Departamento o Subdirecciones Territoriales, en el caso de Madrid, y en el Servicio de Información del Ministerio de Educación y Cultura, calle Alcalá, número 36, a partir del próximo día 25 de junio.

Contra dichas listas, de conformidad con el apartado 2 de la base 4 de la Orden de convocatoria, los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo, previa comunicación al órgano que dictó el acto, de conformidad con los artículos 107 y 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Segundo.—Anunciar la exposición de las listas conteniendo la valoración de méritos de los aspirantes admitidos a dichos procedimientos selectivos que se realizarán, a partir del día 29 de junio, en las Direcciones Provinciales en las que se han llevado a cabo estas valoraciones.

Conforme a lo previsto en el apartado 1 de la base 7 de la Orden de convocatoria, se concede un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de su exposición para que, por escrito, los interesados puedan reclamar contra dicha valoración. Tales escritos, en los que deberá indicarse la especialidad por la que participa el interesado, deberán dirigirse a la Dirección Provincial en la que se ha llevado a cabo la valoración, al corresponderle su estudio y resolución.

Tercero.—Las Comisiones de selección publicarán a partir del 25 de junio de 1998 en los tabloneros de anuncios de las Direcciones Provinciales en las que tienen su sede y que figuran relacionadas en el anexo VIII de la Orden de 17 de abril de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 24), la fecha y hora de comienzo de las actuaciones de los aspirantes ante los Tribunales, los centros en los que se llevarán a cabo las mismas, así como la distribución de los aspirantes ante cada Tribunal y cuantas cuestiones estimen oportunas.

Madrid, 16 de junio de 1998.—La Directora general, Carmen González Fernández.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

14820 *ORDEN de 10 de junio de 1998 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo de este Departamento.*

Existiendo en este Departamento (Instituto Nacional de Empleo) puestos de trabajo vacantes, dotados presupuestariamente, y cuya provisión corresponde llevar a cabo por el procedimiento de con-